

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**

Sesión Ordinaria No. 110

Preside: Asambleísta Rolando Panchana F.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y un días del mes de febrero de 2013, en las oficinas de la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicada en el ala occidental del séptimo piso del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria del Presidente, Asambleísta Rolando Panchana F., quien asumió la conducción de la sesión siendo las 13h20, dispuso se dé inicio a la misma y solicitó que por Secretaría se constate el quórum. La Secretaría Relatora, abogada María Fernanda Racines, manifestó: "se encuentran presentes las y los siguientes señoras y señores Asambleístas: Rolando Panchana, Fernando Cáceres, María de Lourdes Alarcón Alterna del As. Nicolás Lapentti, Tomás Zevallos y Alfredo Ortiz, junto con la Secretaria-Relatora, Ab. María Fernanda Racines. Por contar con el quórum de ley, el Presidente declaró instalada la sesión. A continuación el Presidente ordenó que por Secretaría, se proceda a dar lectura del Orden del Día: **1.-** Continuar con el análisis del Proyecto de Gasoducto Terminal GLP Monteverde- Chorrillos para el transporte y almacenamiento de gas licuado de petróleo. Revisión de la información entregada por la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y EP Petroecuador. **2.-** Recibir a la Asambleísta María Molina para tratar sobre el informe para primer debate del Proyecto de Ley del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, reformulado por la Comisión a Proyecto de Ley General de Cambio Climático. Hasta ahí la lectura. Hizo uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión quien solicitó a la Secretaria informe si ha existido alguna solicitud de cambio del Orden del Día, ante lo cual respondió la señora Secretaria Relatora que no había ninguna solicitud ingresada. A continuación el señor Presidente Asambleísta Rolando Panchana dio la palabra al Asesor de la Comisión, Ab. Yury Iturralde para que explique a los comisionados el contenido de la información entregada a la Comisión por parte de EP Petroecuador y el Municipio de Guayaquil en relación al tema del gasoducto, misma que mediante una ayuda memoria fue repartida a cada uno de los miembros y las fotos de la inspección física realizada por EP Petroecuador proyectadas mediante infocus (se adjunta ayuda memoria). Entre los puntos más relevantes de la intervención del Asesor se mencionó

que el cincuenta por ciento de las urbanizaciones, entidades educativas, fundaciones y empresas colindantes con el poliducto invaden el derecho de vía entendido este como quince metros a la derecha y quince metros a la izquierda, de las quince urbanizaciones inspeccionadas el ochenta por ciento invade el derecho de vía. Se dio lectura de los oficios enviados tanto al Alcalde de Guayaquil como al Gerente General de EP Petroecuador con la finalidad de poder determinar cuanta de la información solicitada fue proporcionada a la Comisión. Pues a pesar de ser aproximadamente cien hojas las remitidas por el Municipio no consta información sobre los convenios y trabajo en conjunto realizado con Ep Petroecuador con las empresas (lo remite parcialmente), así tampoco la información detallada de los planos urbanísticos aprobados por la Municipalidad de Guayaquil del tramo del kilómetro 9 (nueve) al 24(veinte y cuatro) vía a la costa, faltando también las actas entrega recepción de las obras de infraestructura del kilómetro 9 (nueve) al 24(veinte y cuatro) vía a la costa.

Se da la bienvenida al Asambleísta Vicepresidente Tito Nilton Mendoza.

En lo que respecta a la información solicitada a EP Petroecuador el Asesor de la Comisión informó que existe una contradicción por cuanto se remite datos de treinta predios y cuando el Municipio remite las claves catastrales lo hace de tan sólo quince predios, lo que hace deducir que hubo predios que no fueron tomados en cuenta como Ciudad Olimpo que está en pleno desarrollo y es una urbanización que tiene convenio con EP Petroecuador para el paso de los vehículos. Así como tampoco se remite información sobre la inspección realizada a Bosques de la Costa, es decir faltarían estos dos predios que coincidentalmente son urbanizaciones. Otra de las falencias en la información enviada es la referente a Porto Alegre que es una urbanización que tiene construcción en varios puntos, de uno de ellos no remite información EP Petroecuador pero si lo hace el Municipio. Además resaltó el Asesor que no se remitió a la Comisión por parte del Municipio de Guayaquil las actas de devolución de las garantías a los diferentes constructores inmobiliarios de los predios colindantes (urbanizaciones), lo que lleva a deducir que no se ha realizado por aun no haber sido terminadas la obras conforme a la autorización del Municipio, al ser urbanizaciones relativamente nuevas. Sin embargo de lo cual son quienes más han protestado cuestionando el porqué existe un poliducto debajo de la lotización siendo el poliducto más antiguo y por ende ya existía al momento de empezar a realizarse la lotización. Pidió hacer uso de la palabra el Asambleísta Alfredo Ortiz, quien en lo principal manifestó que el tema de fondo no es la cercanía, sino el peligro de una posible explosión la misma

que puede suceder independientemente del respeto o no de los quince metros de retiro. Con ese antecedente concluyó su intervención expresando que si no se puede cambiar la ruta del gasoducto lo que se debe exigir es que EP Petroecuador brinde las seguridades necesarias a la población. Luego de un debate entre los comisionados se mocionó.

MOCIÓN:

Resolver solicitar a EP Petroecuador y a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil la información faltante y precisa sobre el Gasoducto Terminal GLP Monteverde-Chorrillos.

Asambleísta: Tito Nilton Mendoza

ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco	Ausente
Rolando Panchana	X				
Tito Nilton Mendoza	X				
Fernando Cáceres	X				
María de Lourdes Alarcón	X				
Tomás Zevallos	X				
Lenin Chica					X
Alfredo Ortiz	X				
Guido Vargas					X
Fernando González					X
TOTAL	6	0	0	0	3

Obteniendo 6 (seis) votos afirmativo, 0 (cero) negativos, 0 (cero) abstenciones, 0 (cero) en blanco y 3 (tres) Asambleístas ausentes.

A continuación el señor Presidente de la Comisión, solicitó que por Secretaría se de lectura al segundo punto del orden del día. **2.-** Recibir a la Asambleísta María Molina para tratar sobre el informe para primer debate del Proyecto de Ley del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, reformulado por la Comisión a Proyecto de Ley General de Cambio Climático. Hasta ahí lectura. Luego de haberle dado la bienvenida a la Asambleísta María Molina y esta agradecer la invitación realizada, el señor

4

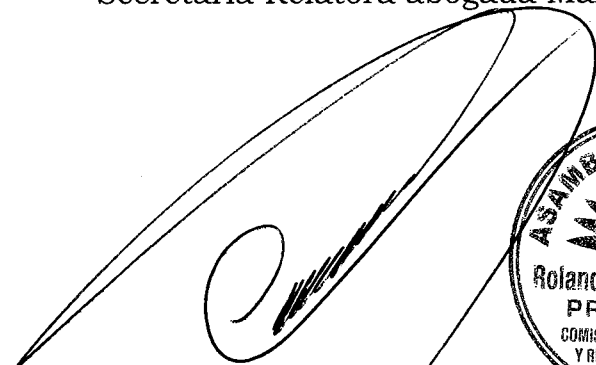


ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Presidente de la Comisión dio la palabra al Asesor Yury Iturralde para que exponga a la Asambleísta Molina las razones por las cuales fue reformulado el proyecto de Ley del cual ella fue la proponente. Posterior a su explicación y preguntas de las Asambleísta Molina sobre las observaciones recibidas por la Comisión de parte de los Ministerios de Ambiente y la Secretaria Nacional de Riesgos se acordó una reunión entre el Asesor de la Asambleísta Molina y el Asesor de la Comisión con la finalidad de ser el caso realizar un alcance al informe presentado.

El señor Presidente de la Comisión hizo uso de la palabra y expresó que por haberse agotado el Orden del Día se declara clausurada la Sesión No. 110 siendo las 14h40. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente de la Comisión, Asambleísta Lcdo. Rolando Panchana F. y la Secretaria Relatora abogada María Fernanda Racines C., quien certifica.

Atentamente,



Lcdo. Rolando Panchana F.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ab. María Fernanda Racines C.

**SECRETARIA-RELATORA
DE LA COMISIÓN**